



## Ayuntamiento de Barlovento

**Expediente nº: 507/2021**

**Memoria de Alcaldía**

**Procedimiento:** Aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2022

**Documento firmado por:** El Alcalde

### MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL 2022-----

El Alcalde - Presidente que suscribe ha procedido a formar el proyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio del año 2022; siendo las principales modificaciones que presenta en relación con el anterior, las siguientes:

El Presupuesto del Ayuntamiento, su estado de ingresos asciende a 4.086.652,18 €; y el de gastos asciende a 4.086.652,18 €.

En materia de recursos ordinarios se ha consignado los ingresos, por importe de 3.937.799,16 €; que de conformidad con los habidos en ejercicios anteriores, se prevé liquidarse a lo largo del año.

En materia de gastos corrientes, se han previsto los créditos destinados a gastos de personal en función de las retribuciones para el año 2022; en función del incremento salarial aprobado en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022; por importe de 2.088.859,37 €, representando un 51,11 % del total.

Asimismo han sido consignados, dentro de lo posible, créditos para atender la compra de bienes corrientes y de servicios, siendo su importe de 1.499.830,39 €, representando un 36,70 % del total.

En cuanto a las inversiones en obras y servicios a realizar en 2022, de conformidad con el Plan de Inversiones, sería de 378.153,80 €, lo que supone un 9,25 % del total de lo presupuestado con una aportación municipal de 229.306,78 €.

Y por último, indicar que la carga financiera que se deduce de dicho Presupuesto, de 10.502,00 € (otros gastos financieros e intereses de demora), en relación con los ingresos ordinarios liquidados de la última liquidación practicada/2021: 3.394.989,46 €; daría un coeficiente de endeudamiento del 7,71 por 100.

En Barlovento a la fecha de su firma (documento firmado electrónicamente).

El Alcalde

**Fdo. Jacob Qadri Hijazo**

